Miércoles 7 de Julio de 1886 — Buenos Aires — Numero suelto: 4 centavos — AÑO III — Num. 805

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA - APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL....................	$ M/N.	1.00
PROVINCIAS................	»	1.00
EXTERIOR..................	»	1.00
NÚMERO ATRASADO........	»	0.10

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

D'AMICO

Quién lo creyera!—es el doctor don Cárlos Alfredo D'Amico, un calabrés, el árbitro de los destinos de la Provincia de Buenos Aires!

No es en estos momentos el Gobernador nominal, el pseudónimo usado por Rocha en los actos oficiales.

Es algo mas, mucho mas que eso.—Es el eje del mundo político provincial.—Puede, á su antojo, hacer el cosmos ó el caos.

—Me daré el lujo histórico de ser prescindente en la contienda electoral,—habia esclamado en un momento de natural ensimismamiento.

Nadie cometió la tontera de dar á esas palabras mayor importancia que la que tenian; pero él halló el medio de imprimirles cierto sello de verdad fabricándose para su uso particular una prescindencia sofística.

Interviniendo en favor de los unos y en favor de los otros, llegó á ser relativamente prescindente.

Por un lado, se mostraba él apoyando á la fraccion achavalista; y por el otro, se mostraba toda su familia apoyando á la fraccion pacista.

Bien se vé que es realmente *un lujo* usar dos caras cuando los mas pródigos creen tener bastante con una sola!

Engañados los unos y los otros, es decir, creyendo unos y otros contar con el favor del príncipe perro, no tuvieron inconveniente en aceptarlo como árbitro.

Muy escasa debe ser la honradez política en la Provincia cuando dos fracciones en lucha buscan y no hallan una conciencia mas recta, mas imparcial ó mas justiciera que la de Cárlos Alfredo D'Amico!

Como se comprende, ya no es posible continuar siendo *prescindente*: hay que desistir del nobilísimo propósito del *lujo histórico*, pues «sus amigos» han creido que su intervencion directa es NECESARIA *para salvar el partido*.

Esto no es un sueño.—Es una realidad.—Hasta ahí ha bajado el nivel moral de la Provincia de Buenos Aires!

Aquí, en estos detalles de la vida política es en donde se sienten los progresos hechos por la escuela de corrupcion que Rocha fundó y el *neorro hismo* sostiene.

D'Amico convertido en DON NECESARIO! —Un cantor de *vidalitas* representando el papel reservado por la lógica de los hechos para los grandes tiranos de la historia!—Era cuanto nos faltaba ver!

Y pensar que todo esto no es mas que el comienzo de la serie de bochornos de que estamos amenazados!... Porque D'Amico, una vez *necesario*, tiene que representar su papel segun el modelo que han dejado los grandes maestros como Rosas y otros.

Todavia hemos de ver—y muy pronto—una nota á la Legislatura presentando su renuncia *indeclinable*, fundada en motivos tanto mas plausibles cuanto mas frívolos.

Y aun viéndolo, no lo habremos visto todo.

Vendrá en seguida una resolucion de la Legislatura no aceptando esa renuncia, un voto de confianza y una súplica para que continúe al frente del Gobierno...

Qué abismo de humillacion!

CARTAS DE DICKENS

Nuestro colega de *La Tribuna Nacional* viene reproduciendo en sus columnas, desde hace algunos dias, unas cartas inéditas de Dickens.

No hay en ello ninguna intencion política, —pues esas cartas del gran novelista inglés hablan de todo, menos de política.

Hay en la reproduccion que hace nuestro colega un propósito puramente literario, ameno, tal vez instructivo.

Sin embargo, parece hecho por la malicia mas que por el afan de dar variedad á su material de lectura.

Esas pinturas vivas de la vida parisiense trazadas por mano maestra en un solo rasgo de pluma, en una sola pincelada, nos muestran desnuda la corrupcion del segundo imperio y nos obligan á establecer comparaciones con cosas nuestras y actuales.

Aquella primera comida, por ejemplo, dada en honor suyo en casa de Girardin, aquel lujo asiático desplegado con tanta naturalidad, parece un cuento de hadas ó una escena real en algun chalet de La Plata.

Digámoslo,—que vale la pena.

«Apenas nos desembarazamos de nuestros sobretodos, cuando una especie de maestro de ceremonias nos hizo atravesar una série de tres suntuosos salones, alumbrados por arañas de oro cincelado en las que arden diez mil bugias. Está despues el comedor, que tiene una incomparable magnificencia; al extremo hay dos enormes puertas de cristales, detrás de las que se percibe una reposteria llena de deslumbrante vajilla, y allá léjos, en medio de un resplandor rojo, las extensas cocinas, á través de las cuales se agita una nube de marmitones de chaquetilla y gorra blancas.

«Desde su sitio, en la cabecera principal de la mesa, nuestro anfitrion, parecido á un ogro de los *Cuentos de hadas*, preside la ceremonia, y dirige una larga mirada reconocedora á la mesa, cubierta de un finísimo mantel que resplandece como la nieve bajo los rayos del sol. Emocionados por ese espectáculo, los invitados guardan al principio un respetuoso silencio, cuando suena una especie de gongo, y por las grandes puertas de cristal, cuyas hojas se abren bruscamente, aparece el banquete. Por el cielo! un verdadero festin de los dioses del Olimpo! Un solo detalle dará la idea de lo que semejante comida ha podido costar. Eramos ocho los comensales, y he calculado que al precio que tienen hoy las trufas, habia de ellas cuando menos por valor de 125 francos.

«Abundaban unas garrafas de forma particular, llenas de un Champagne helado delicioso. Durante el tercer servicio han llenado nuestras copas de un vino de Oporto que se venderia seguramente á 50 francos la botella. Concluida la comida, han puesto sobre la mesa flores del Oriente, artísticamente colocadas en canastillos tejidos de oro, y nos han servido entonces helados y ciertos frascos de aguardiente, enterrados desde hace cien años. Vino despues el café, un café esquisito, traido del fondo del Asia por el hermano de uno de los convidados, que habia pagado su precio en polvo de oro de California... Vueltos los invitados al salon, encontraron allí mesas cargadas de cigarrillos venidos nada menos que del harem del sultan, y bebidas claras y frescas, en las que el sabor del limon, llegado ayer de Alger, se mezclaba al perfume delicado de la naranja, venida esta mañana de Lisboa. Los comensales se dispersaron, mientras tanto, por uno y otro lado, y se hallaban en su mayor parte estendidos sobre mullidos divanes, cuando repentinamente y como si fuera movida por yo no sé que agente misterioso, hizo su entrada una nueva mesa, completamente cubierta de una vajilla de plata maciza y de rarísimas formas.

«De una especie de jarra de oro cincelado se escapaban, en nubes azules, un vapor cargado de perfumes: era el fuertísimo aroma del té legítimo, enviado desde la China al poderoso periodista.»

Bien. Pero la invitacion se ha repetido. El primer novelista de Inglaterra, ha vuelto á comer en casa del primer periodista de Francia. ¡Cuán distintamente impresionado ha salido esta vez! El cuadro que sigue, es el complemento del anterior:

«Habia allí una multitud de agentes de Bolsa, artistas y literatos. Me han mostrado, entre los invitados, un hombre pequeño, que era objeto de la admiracion de todos, y que hace ocho años enceraba las botas á los paseantes en la calle pública. Hoy es, sin embargo, inmensamente rico, el mas rico de Paris, tal vez. No debe su fortuna ni á su talento, ni á su inteligencia, ni á su trabajo, sino solamente al capricho de la suerte, á los favores de esa divinidad monstruosa que reina en un palacio de iniquidades, la Bolsa. Una simple observacion mia, de que tal vez no serian necesarios ocho años á ese señor para volver á su cajon de cepillo—hizo que se nubláran todas las frentes, hasta la del mismo Girardin, habiendo quedado impasible tan solo el pequeño grupo de los artistas.»

Pero, señor!—eso no es Paris bajo el segundo imperio, sino La Plata bajo el segundo *gobierno* de la Provincia, despues de la federalizacion de la Capital!

Aquí, no allá, se encuentra el archimillonario, limpiabotas hace seis años, pintado por Dickens en sus cartas.

Esas fortunas improvisadas de la noche á la mañana por medios inconfesables, esas enormes cantidades de oro amasadas con vergüenza, son de aquí mas que de allá.

Esas nulidades redondas como Silva Garreton y los cincuenta Silvagarretones que rodean á Rocha, sin talento ni aptitudes para ganar el pan cuotidiano y gozando de rentas colosales que no han heredado de sus padres!...

La Bolsa! siempre la Bolsa!—pero aquí tenemos algo mas que la Bolsa, sin que nuestra Bolsa actual desmerezca en nada al ser comparada con la de Napoleon III.

Aquí tenemos el Puerto de la Ensenada, los lotes de tierra de La Plata, tenemos el Banco Hipotecario y el de la Provincia, tenemos el ferro-carril del Oeste, las concesiones de tramways, las comisiones clandestinas y otras cien Bolsas en que se roba de la manera mas escandalosa!

Qué caras veria Dickens, qué impresiones recibiria, qué cuadros pintaria si fuese invitado á comer por Rocha ó por D'Amico, y tuviera ocasion de admirar *al natural* el afan febril con que un advenedizo se apresura á acumular el lujo sobre todo lo que le rodea, á apurar todos los goces, á hartarse de todas las satisfacciones, como si tuviera el presentimiento de caer al dia siguiente en la nada de donde salió en la vispera!

EMBROLLANDO

Aquí, en la Capital, no hay mas que dos periódicos que deban conceptuarse como bien informados en las trapacerias de la política provincial—*El Nacional* y *El Diario*.

Debemos, en todo caso, atenernos á lo que ellos digan.

Sin embargo, no está determinado lo que deberemos hacer en caso de conflicto, cuando el uno diga que son *pares* y otro sostenga que son *nones*.

Por ejemplo, tratándose de los nuevos trabajos en el sentido de *evitar la division del partido*, nos asegura *El Diario* que las negociaciones continúan despues del rompimiento que el público conoce, y que las dos fracciones han convenido en que D'Amico sea el tercero en discordia para la designacion de las personas que deben formar la ya famosa *convencion*, de cuyo seno habrá de salir el *candidato único*.

Así debe ser la verdad. Cuando *El Diario* lo asegura...

Pero, hé aquí que *El Nacional* le sale al encuentro y le tapa la boca con esta afirmacion cuadrada:

«**No es cierto** que queden en pié negociacio-
« nes para la reanudacion de los trabajos de
« una convencion para aunar las opiniones en
« torno de una candidatura.

«El asunto ha quedado definitivamente ter-
« minado, sin que se hagan nuevas gestiones
« para llevarlo á término».

Ese «no es cierto» escrito así en letras negras y dicho con ese acento de superioridad enfadada, vale un Potosí.

Pero, nosotros nos quedamos en la misma; pues no tenemos bastante con el insolente desmentido.

Todavia nos quedamos sin saber cuál de los dos, entre tanta embrolla, dice la verdad.

COLABORACION

Independencia

La declaracion de independencia de las colonias de España fué la emancipacion del pueblo, disolviendo los vínculos políticos que le ban ligado con España, y asumiendo entre las naciones de la tierra su posicion igual. Esa separacion, esa revolucion tuvo por objetos: «la union nacional, la justicia, la paz interior y los beneficios de la libertad para nosotros y todos los hombres que quieran habitar el suelo argentino».

Esa independencia nacional es la supresion de los privilegios de la monarquía y del clero, y la declaracion del derecho natural, enajenable é imprescindible, del derecho individual y civil, del derecho comun.

La independencia supone la opresion anterior del trono y del altar; por eso no puede conquistarse sino por la Revolucion. Esa Revolucion maldita, anatematizada por los defensores del antiguo régimen clerical, no fué otra cosa que la restitucion de América á los americanos, y del suelo argentino á los argentinos.

Ya en Julio de 1774 fué votada por el Congreso Norte-Americano de Filadelfia la declaracion de *independencia*, en nombre del derecho natural, del derecho enajenable, igual por oposicion al privilegio tradicional.

La independencia consiste, en efecto, en esa igualdad natural de todos los hombres ante la ley; y antes que ser nacional, debe reconocerse ese derecho del hombre y del ciudadano.

Sin dejar de ser hombre, no puede él individuo renunciar á ese carácter, á esa libertad moral; tampoco sin dejar de ser nacion, no puede la República Argentina enajenarse á sí misma, abdicarse entre las manos del Papa, como lo enseña *La Union Católica*.

La resignacion pasiva, la sumision ciega al Papado seria crimen de lesa-patria. Luego la resistencia á la opresion, la insurreccion contra la tirania de las conciencias, es necesaria.

Mientras que los clericales niegan esa independencia tan individual como nacional, en nombre de las tradiciones, de las costumbres y del privilegio, estamos invocando la independencia, es decir, la justicia racional, la libertad de todos.

Acábese esa revolucion, esa restauracion del derecho en la separacion de Roma, levántense hombres independientes, es decir, desprendidos de sí mismos y emancipados del papado por el Evangelio.

QUISI-COSAS

Es claro!—cuando ya no hallan á quien robar, se roban los unos á los otros.

Así son ellos!

Se roban todo, todo!—hasta los artículos de periódico.

Véase si no, este *reclamito* que trae *El Nacional* de ayer, dirijido á un su colega de La Plata:

«Rogamos al colega que cuando reproduzca nuestros artículos editoriales, ponga al pié de ellos el nombre de nuestro diario».

Clarito!

Al fin y al cabo, aun cuando *El Nacional* escriba en bruto, su trabajo le cuesta.

Respeto á la propiedad!

—

La Nacion há sido al fin acusada por sus *diabluras* en el telégrafo.

Muy bien hecho!

Allá esplicará ante los jueces cómo entendió la ley de correos y telégrafos que consagra la inviolabilidad de la correspondencia.

Veremos si Larrousse la saca del pantano.

—

El Diario guarda un «prudente» silencio en los asuntos políticos de la Provincia.

Mala toz le siento al gato!

Prefiere ocuparse de cosas de Paris, de la Irlanda, de Astrakan y hasta de Bolivia—temas de palpitante actualidad para nosotros.

Es de sospecharse que no tiene nada de *bueno* que comunicarnos.

—

Sin embargo, *El Diario* está interesante: trae un folletin de *Yago*.

LINIERS se titula.

Es el poema del abuelo cantado *en cifras* por el nieto.

No lo sabian ustedes?. Así como *lo mejor del hombre es el perro*, lo mejor del abuelo es el nieto.

Con que no lo sabian? Pues sépanlo!—Yago, el amigo de Lucius, es nieto de Liniers!

—

Lucius ha presentado un proyecto á la Cámara.

Como todos los proyectos de Lucius, este dormirá el sueño del olvido.

—

Quiere Lucius, con su proyecto, que ningun miembro del Congreso sea ramunerado con dos sueldos.

Y por qué no empieza por renunciar el suyo de general, ya que es Diputado?

—

Ah! no; Lucius dice que se esceptúa de la cosa el profesorado.

Claro, Lucius es general de profesion, y por eso no se esceptúa.

—

Fundando su proyecto, Lucius dice:

—No cobrando sueldos por comisiones del P. E., se conserva la independencia.

Eso, la independencia se vende por un sueldo. Por eso Lucius se dependizó con el rojo.

—

El Diputado Luro impugnó el despacho de la Comision que jubilaba al Sr. O'Gorman.—La Cámara rechazó el despacho.

Basada en qué?

Luro dijo;

« Creo que el Congreso no puede votar jubilaciones, porque no tiene facultad para imponer al pueblo una doble carga por un mismo empleo.»

Sin embargo, la Cámara ha jubilado á su Secretario, el Sr. Sorondo...

—

Se dice que la Cámara de Diputados va á aplazar eternamente todas las solicitudes de pensiones y jubilaciones que le presenten.

Veamos. Si ellas son justas, ¿por qué cometer esa injusticia? Si no lo son, ¿por qué no ponerles *no ha lugar?*

Uno y otro procedimiento es mas correcto.

—

Otra huelga.

La Convencion platense.

Jamás he oido hablar de huelga mas provechosa.

Para qué sirve esa Convencion?

—

El Zonzo de las notas recalentadas toma asiento, y alarga la jeta para que FIGARO lo afeite.

Vaya con las pretensiones del Zonzo!

FIGARO no afeita sino á la gente de campanillas.

—

Para vasurar á zonzos, aquí estoy yo.

Vuelva la jeta, amigo Zonzo, y vaya recalentando sus notas, que ya de puro fiambres indigestan.

—

El doctor Viola defendió al cura Arenas.

El cura Arenas, cae en excomunion mayor. Y cae en excomunion mayor el doctor Viola, por haberlo defendido.

De como el católico mas católico que el papa se encuentra excomulgado.

—

Para que el anatema se levante, hay que ir á Roma.
Irá el doctor Viola?
Es cosa de consultarlo con Tres Batatas.

CUASIMODO.

COSAS DE CASA

Siguiendo la moda establecida de dar banquete por cualquiera triquitraque que sonase, formóse en el Rosario una Comision á objeto de banquetearlo al Gerente del Banco Nacional en aquella localidad.

Este, que olió el guizo y que no le pareció bien hacerse banquetear como cualquier ñato, se le fué al humo á la Comision, y en otra forma y con otras palabras les dijo:—Caballeros, déjense de embromar.—Yo como en mi casa y nadie me saca de ella. Con que, vayan guardando los pesos...

Nos parece bien.

A Tedin le está pasando lo que al rojo: anda en la mala.

Antes de anoche le tocó presidir una asamblea en el «Buenos Aires Rowing Club», por ausencia del Presidente de esa asociacion, Sr. Parry.

Los asistentes á ella se agarraron en acalorada disputa, y Tedin la emprendió á campanillazos y dele campanillazos.

Cuando cesó de tocar la campanilla por falta de badajo, se encontró con que lo habian dejado solo!

Cuenta el portero, que entonces se puso á hacer rayitas sobre la mesa, como si estuviera tachando.

Es su neurosis.

Un diario de la tarde, afine al Dr. Rocha, asegura que el Directorio del Banco de la Provincia se encuentra dispuesto á proceder con la mayor liberalidad en los descuentos á oro que se le soliciten.

Al efecto, dice que el pedido hecho de mas de 500,000 pesos en esa moneda, será descontado en el acuerdo.

¿De cuándo acá tanta liberalidad?

Es que entra en los nuevos planes del *rojo?*

Al dar cuenta del casamiento de Tomasito Saint-Georges Amstrong, un diario de Paris le dá el título de *caballero de la Orden de Malta*. No sabiamos que Tomasito hubiese obtenido ese título; pero lo que sí es estraño, es que no se le hayan agregado los que él ostentaba con verdadro orgullo: el de miembro de la Cruz Roja y ex-candidato á varias diputaciones con banquete.

Segun cartas que dicen ha dirigido al señor Soler, pronto lo tendremos en la Capital Federal, en compañía de su jóven esposa.

Por fin resolló el diario de Hueyo sobre los asuntos platenses.

Como primera noticia y sin mas esplicaciones, trae el siguiente suelto, que ha de haber dejado pasmados á sus lectores:

«No es cierto que queden en pié negociaciones para la reanudacion de los trabajos de una convencion para aunar las opreciones en torno de una candidatura».

Y eso qué quiere decir?

Habló el buey y dijo... ya sabe Alberú lo que dijo.

Nuestro apreciable colega *El Liberal* ha dejado de aparecer desde ayer.

La direccion del colega manifiesta que despues del 13 de Junio, en que toda la República proclamó Presidente para el futuro periodo al doctor Juarez Celman y Vice-Presidente al doctor Carlos Pellegrini, *El Liberal* habia cumplido la mision para que habia venido al estadío, de la prensa.

FIGARO se complace en declarar que la mision del colega ha sido cumplida con acierto y firmeza recomendable, deseándole al personal que compuso su ilustrada redaccion la misma prosperidad que á amigos y adversarios desea.

Al Zonzo le ha entrado fuerte.

Con motivo de los últimos acontecimientos escandalosos y que han dado lugar á la destitucion y la excomunion mayor del Cura de San Cristóbal, ordena nada menos que los Obispos se pongan al habla, pidan un Concilio al Papa y voten el matrimonio de los sacerdotes.

Pues es nada lo que pide.

Y empieza diciendo que va á tomar la cosa por el lado serio.

Pues para que su idea haga camino, le aconsejamos que envie su hoja á todos los Obispos del mundo...Puede que se convenzan.

Han sido tantas y tan particulares las muestras de entusiasmo, dice la señorita Tetrazini, por intermedio de un órgano periodístico, que se le hicieron hasta por las niñas de la cazuela (y por qué nó las viejas?), la noche que cantó *Gioconda*, que se vé obligada á hacer público su reconocimiento, no encontrando palabras con que agradecerlas.

No habíamos oido decir nada de ese estruendoso acontecimiento; pero, en fin, cuando la señorita Tetrazini lo asegura, será como ella lo dice.

El señor D. Mauricio Mayer pone en conocimiento del respetable público que los que gusten, pueden pasar por la oficina correspondiente á cerciorarse de si el bazar japonés llamado Ichi-Ban, de su esclusiva propiedad, ha pagado religiosamente la cuota que le corresponde por patente á establecimientos de esa naturaleza.

Y el respetable público se preguntará asombrado:—¿Y á mí qué me importa?

Probablemente el señor Mayer ha de haber querido darle un bombito á su bazar, con eso; pero, como él ha indicado ya, para visitarlo y comprar algo hay que esperar á los dias lluviosos.

Segun un colega de la tarde, parece ser que el célebre Gualteroni no ha desaparecido del todo.

Mas vale así.

Pero, segun parece tambien, ayer ha debido *celebrar* un duelo con el redactor italiano del estinguido *La Plata*.

Entonces mas le valiera no haber aparecido, porque el redactor predicho es un espadachin de primer fuerza y ha de llevar intenciones de hacerlo desaparecer para siempre.

Esas serán las consecuencias de haber andado en tocamientos con el rojo.

Hemos recibido el tomo II de la Memoria presentada al Congreso Nacional de 1886 por el Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, que contiene los anexos á esta última reparticion.

Cuentan los diarios de la tarde, que la Municipalidad del próximo pueblo San José de Flores ha dedicado la suma de quinientos nacionales para festejar dignamente el aniversario de la jura de la Constitucion Argentina.

Y añaden que con ese motivo se celebrará un Te-Deum, haciendo el panegírico el doctor Milciades Echagüe. Para el Te-Deum y aun para el panegírico creemos que alcanzará con la suma votada; pero es que esa no es mas que el introito.

Despues del Te-Deum y el panegírico, siguen dos ó tres bandas de música, bombas, cohetes, fuegos artificiales, tres cuadras adornadas con banderas é iluminadas por la noche, un espléndido baile en el club...echa... echa... y todo con 500 miserables nacionales!

A los *varios vecinos* de Mendoza que nos envian una vapuleada contra la actual Direccion del Colegio Agrónomo de Mendoza, le diremos que esos cargos no son para publicarse sin una perfecta garantia de la persona que los hace.

De aseveraciones anónimas, que pueden ó no ser ciertas, FIGARO no se hace solidario.

Venga como corresponde, pues, y se proveerá.

Segun *La Nacion*, «el anciano Sr. Juan de Dios Arenas ha incurrido en excomunion mayor. Tambien cae bajo el mismo anatema su abogado el Dr. Miguel Navarro Viola».

En consecuencia de esos cánones de Roma, está dependiente el curato de San Cristóbal del poder esclusivo del Sumo Pontífice, y negado el Patronato del P. E.

Mas bien es el Papa de Roma el único poder que puede habilitar para celebrar los matrimonios, etc., de tal suerte, que estos quedan subordinados á la autorizacion previa del Papa.

Por fin, en la República no hay otras leyes que las canónicas, ó las clericales, las papales, de tal manera, que la sociedad civil está entregada entre las manos de la Curia.

Y la excomunion mayor tiene todavía efectos civiles no solo sobre los curas, sino tambien sobre los abogados ú otras personas que les han patrocinado.

Si la posesion del curato puede tomarse sin intervencion del P. E. y sin su atribucion de proveer los curatos, ¿á qué se reduce el Ministerio del Culto, sino al súbdito del Papa?

Si por supuesto todos los curas asumieran esa actitud de excomulgados ó suspendidos por haberse rebelado contra el Papa romano, no podría celebrarse ningun matrimonio en la República.

Sepárese, pues, de los curatos el Estado Civil.

*

Transcripciones de FIGARO:

La Palabra de Mendoza: «El Ministro Ortiz»; *La Opinion pública* de Santiago: «¿Vergonzoso?»; *El Interior* de Córdoba: «M. Juarez Celman»; *El Deber* de Tucuman: «M. Juarez Celman»; «El Dr. Irigoyen», y la Seccion amena de ADAM; «Los zuecos»; *El Sud-Oeste* de Cañuelas: «El qué dirán», de ADAM.

SECCION AMENA

¡De otro!

—No sabes, Matito?... Papá ha llegado ayer de la ciudad...

—Sí?... Cuánto te habrás alegrado! Qué te ha traido?

—Trajes y joyas... y muchas otras cosas lindas...

—Estarás contenta, Petruca?

—Contenta, sí... Pero, ¿no sabes? Con papá ha llegado un jóven de la ciudad...

—Un jóven?...

—Sí Es el hijo de un amigo suyo. Si vieras... ¡es muy hermoso! Tiene los ojos negros como tú; pero mira de otra manera. Su conversacion es tan agradable como la tuya; pero dice otras cosas que tú no me has dicho nunca. Cuando rie, tiene mas gracia que tú...

—Vaya, Petruca, que ese jóven debe ser un portento.

—Mira, me hizo una broma.

—Sí?

—Me pidió un ramo de violetas que yo llevaba...

—Y tú se lo diste?

—Y qué había de hacer? Papá me dijo que se lo diese...

—Vaya, Petruca... ¿y qué hizo con el ramo?

—A la tarde, cuando nos llamaron para que fuésemos á comer, mi plato estaba tapado con una servilleta.

Yo me reia, y papá y el jóven se reian tambien.

—Levántala,—me dijo papá...

Y yo la levanté... Matito, las violetas tenian otro color... ¡eran violetas verdes!

—Sí? Entónces ese jóven es un brujo...

—No, Matito, papá me dijo despues que eso se hacía con el humo del cigarro.

—Mira qué gracia! ¿y despues?...

—Despues se sentó á mi lado. Estuvo muy amable, muy complaciente... Y si vieras, Matito, qué lindo es!... Cuando nos separamos, yo suspiraba de disgusto... En tan poco tiempo me acostumbré á él lo que no puedes imaginarte!...

—Y te olvidaste de mí?

—No seas tonto. A tí te quiero de otra manera, porque has de saber, Matito, que mi padre me habló despues de un plan que traia...

—Planes, Petruca?

—Sí, me dijo que traía al hijo de su amigo para que nos casáramos...

—Ah!...

—Por qué te quedas así, Matito? A mí me llenó de contento... Ya ves, vamos á tener otro amigo... Y yo seré como mamá y él como papá...

—Con que... quieres separarte de mi lado?

—Separarme de tu lado? Mira, no había pensado en ello cuando papá me dijo que inmediatamente nos iríamos á la ciudad... En qué piensas?

—Yo? En nada. En qué quieres que piense?

—Vaya, Matito, ven á ver al que se va á casar conmigo...

—Déjame, Petruca...

—Te digo que vengas...

—Y yo que me dejes. Anda, que ya me verás despues, y despues...veré á ese jóven...

Y Matito se fué bruscamente del lado de su amiga de la infancia.

Cuánto dolor llevaba en el alma!

Años y años trascurridos al lado de aquella á quien se acostumbró como si fuera un algo de su ser mismo.

Compañera de sus juegos, la veia, cuando la aurora con su cohorte de sonrisas trasmontaba los cerros, reunirse á él para vagar por los campos como cabrilla triscadora, y tornar á la estancia llevando en su rostro el reflejo de aquellas sonrisas.

Para ella eran las aun pintonas cerezas del huerto, y con mal latente gozo la contemplaba al señalarle un nido de pajarillos, oculto en el coposo ombú.

Jamás pensó en que aquella *costumbre* pudiera romperse, y por primera vez de su vida sintió Matito instintos de hombre; por la vez primera vió en Petruca á la mujer adorada de su corazon.

Pensó entónces en aquellos dias bonancibles y en aquellas tormentas que los entristecian. Recordó los árboles sin hojas, las praderas sin flores y las aves mudas. Sintió trocarse el fuego de la vida por la escarcha de la muerte y por la primera vez surgieron á sus ojos lágrimas que no habia derramado jamás.

Grandes fiestas se prepararon en la estancia. La hija del noble hacendado iba á contraer matrimonio con el jóven venido de la ciudad, y al ver la dicha pintada en el rostro de Petruca, todos á una festejaban el feliz acontecimiento.

Todos... menos Matito, que en vano trataba de mostrarse contento.

Petruca lo buscó una tarde, y nadie le daba razon de él.

Habia desaparecido...

Salió de la estancia y fué á dar á la sombría enramada.

Allí estaba Matito, recostado junto al tronco que tantas veces le prestó sus sombras en el descansa de los dias calurosos.

—Qué haces, Matito? Por qué no vienes á mí lado? Esta noche seré una señora como mamá...

—Déjame, Petruca,— le contestó, no pudiendo contener sus sollozos.

—Por qué lloras, Matito?

—Y me lo preguntas?—la dijo, clavando en sus ojos la mirada de tal manera, que fué para ella una profunda revelacion.

Petruca bajó los suyos, balbuceando:

—Si yo lo hubiera sabido...

Y, muda, la cabeza baja, pálida y reflexiva, tornó á la estancia.

Muchos notaron en ella un cambio súbito, cuando el sacerdote la preguntó si aceptaba por esposo al jóven de la ciudad.

Tardó en contestar, y sus labios parecian resistir aquella promesa eterna.

Sus ojos miraban con tristeza al pobre Matito, que, pálido y tembloroso, se ocultaba en un rincon, de las miradas agenas.

ADAM.

SOLICITADA

Habiendo padecido mi señora por espacio de 28 años, de un fatal ataque al corazon, lo cual ha sido reconocido por varios doctores sin que ninguno haya podido mejorarla, siendo así que con dos visitas que le ha hecho el doctor del agua fria don Pedro Pipo, fué lo suficiente para que desaparezca el mal.

El infrascrito, esposo de la mencionada enferma, en agradecimiento al doctor Pipo, hace público este hecho por medio de la presente publicacion.

El Dr. Pipo tiene su residencia en el pueblo de San Martin, á una cuadra de la estacion.

Ramon Torrado.

Buenos Aires, Julio 6 de 1786.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. FERRARI.—Director, caballero N. Bassi.—Julio 6 25ª funcion de abono, la ópera en 5 actos, del Maestro Verdi.

LA FORZA DE . DESTINO

Por las señoritas Catadeo, Contini, Cappelli, y los señores Dorini, Poggi, Ughetto, Cortini, Paroli, Scolara.

Cuerpo de baile, coros, banda y comparsas.

A las 8 en punto.

NOTA—Desde la fecha queda abierto un abono, en la boleteria del teatro para la temporada de las Fiestas Julias por 4 funciones á los precios de costumbre.

OTRA—Igualmente queda abierta una segunda temporada de 8 funciones, en las que se darán las óperas Lohenhrin, Barbero de Sevilla, Re de Lahore y otras.

Los señores abonados á la primera temporada, tendrán la preferencia á sus aposentadurias hasta todo el dia 9.

El abono se recibe en la boleteria, presentando el recibo anterior.

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.

Julio 8—13ª funcion del 2º abono:

EA CONQUISTA DE MADRID

A las 8 en punto.

NOTA—FIESTAS JULIAS—Para estas fiestas queda abierto un abono de tres funciones con una rebaja del 10 o/o, y las que tendrá lugar en los dias JUEVES 8, VIERNES 9 y SABADO 10. No repitiéndose ninguna de las funciones.

Eden Argentino—Empresa Sebastiany.—Julio 7—Funcion,

La Florida—Viérnes 9 de Julio. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.

Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.

Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.

Nota—Habrá Romerías todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

Alfombrados Tenemos nuevos dibujos en tripes de Bruselas y la clase que hemos recibido en el surtido anterior á 1.90 lo damos hoy á 1.60 $ m|n. tambien hemos recibido otras clases á 80 y 90 centavos y 1.10 y 1.20 y el doble ancho á 1.80, 2, 2.20 y 2.40 $ m|n. alfombritas para sofás á todos precios, chuses, cocos, cáñamos de cuerdas muy dobles tambien para alfombrar á 20, 30, 50 60 y 80 centavos, yutí y géneros para muebles, cortinas y muselinas para vidrios á todos precios; en la tienda y depósito de alfombras, Calle Chacabuco 204, entre Moreno y Belgrano. Nº. 223-Jlo. 3 v. Agto. 2

Licitacion En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán por segunda vez, propuestas para la ejecucion de las reparaciones y ensanche proyectado en el edificio del Telégrafo Nacional en el Rosario de Santa Fé. Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de 5 pesos y en conformidad con las especificaciones, plano y presupuesto detallado que servirán de base á la licitacion, y estará á la vista de los interesados en el Juzgado Federal en el Rosario y en el Departamento de Obras Públicas en la Capital (Florida núm. 61). Deberá acompañarse á la propuesta un certificado de depósito en el Banco Nacional por la suma de pesos 41 m/n. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 27 de Julio del corriente año, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 27 de 1886. N.—jn29 v jl27.

Licitacion En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 6) se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche de la Escuela Normal de la ciudad de la Rioja. Las propuestas deben ser estendidas en papel sellado de 5 $ y presentadas cerradas, en estricta conformidad con los planos, especificaciones y cómputos métricos que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital y en la oficina del Juzgado Nacional de Seccion en la Rioja. Los proponentes deberán observar las disposiciones de la ley de Obras Públicas y acompañar, de acuerdo con lo que ésta prescribe en su art. 10, un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de 140 $ m/n. Los precios deben ser en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Obras Públicas, el dia 25 de Julio del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 26 de 1886. K.—jn27 v jl28.

Licitacion En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm 6), se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche de la Escuela Normal de Maestras del Uruguay. Las propuestas deben ser presentadas en papel sellado de 5 $ y en conformidad con los planos, especificaciones y cómputos métricos que estarán á la vista de los interesados en dicho Departamento, en la Capital (Florida 6) y en el Juzgado de Seccion de la Provincia de Entre-Rios en el Paraná. Los proponentes deberán observar las disposiciones de la ley de Obras Públicas y acompañar, de acuerdo con lo que prescribe en su art. 10, un certificado de depósito en el Banco Nacional, por valor de $ 140 m/n. Los precios deben darse en moneda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Obras Públicas, el dia 26 de Julio del corriente año, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Junio 26 de 1886. J.—jn27 v jl26.

Resguardo DE LA CAPITAL.—*Licitacion.*—Por órden del Ministerio de Hacienda, llámase nuevamente á licitacion por el término de quince dias, contados desde la fecha, para las obras adicionales del muelle de pasajeros, en la parte ocupada por las casillas del Resguardo y reparacion de estas, con sujecion al pliego de instrucciones que se encuentra á disposicion de las personas que quieran consultarlo. Las propuestas se presentarán en esta Jefatura los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m., cerradas y escritas en el sello que establece la ley, y vendrán acompañadas de un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Resguardo, el 5 °/ₒ del importe de las obras. El dia 10 del corriente, á las 2 p. m., se abrirán las propuestas en esta oficina en presencia del Escribano de Gobierno de los proponentes que concurran al acto. El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Junio 23 de 1886.—P. A., *Sisto Scasso*, Oficial 1º. N.—jn27 v jl 10.

Resguardo DE LA CAPITAL.—*Licitacion.*—Por órden del Ministerio de Hacienda, llámase nuevamente á licitacion por el término de quince dias contados desde la fecha, para la provision del forraje para 30 caballos al servicio de los guarda-costas de esta reparticion, como asímismo del racionamiento de 87 tripulantes de los buques del Resguardo por el resto del corriente año, y con arreglo al pliego de especificaciones que existe en esta oficina á disposicion de los interesados que quieran consultarlos, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. á 4 p. m. Las propuestas deberán ser presentadas cerradas y escritas en el sello que determina la ley y vendrán acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional el 5 °/ₒ de su importe, á la órden del Resguardo. El dia 10 del entrante Julio á las 12 m. tendrá lugar la apertura de las citadas propuestas en presencia del Escribano de Gobierno y de los proponentes que concurran al acto. El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Junio 24 de 1886.—*Sisto Scasso*, Oficial 1º. M.—jn27 v jl.10.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

Dientes artificiales, desde. . . . . . $ 3 m|n
Orificaciones acabadas esmeradamente, desde. . . . . . » 3 »
Extracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presenten antes de las 10 a. m. . . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.

Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

d1 perm.

LICITACION

Para adoquinado y empedrado en la ribera Norte del Riachuelo

Por resolucion de la Comision Constructora de Almacenes Fiscales en el Riachuelo, llámase á propuestas para la construccion aproximada de 6000 metros cuadrados de adoquinado y 9500 metros cuadrados de empedrado con arreglo al siguiente:

PLIEGO DE CONDICIONES

1° Los adoquines serán de granito conforme á la muestra existente en la oficina de la Comision, no admitiéndose tolerancia en la clase y forma y solamente un 15 o|o sobre las dimensiones, entendiéndose que el alto ó profundidad del adoquin no será nunca menos de 15 centímetros.

2° La tierra sobrante será depositada en el punto que indique el señor Ingeniero Director, no efectuándose el transporte á mayor distancia de 50 metros. El plano formado será convenientemente pisoneado, principalmente en los puntos á donde se hubiese puesto tierra removida.

3° Se colocará una capa de 30 centímetros de espesor de arena limpia del rio y sobre esta, bien calzados en ella, se afirmarán los adoquines entre sí, hasta tocarse, colocándolos en hileras paralelas, trasversales y á puntas longitudinales trabadas.

4° Se rellenará las puntas con arena seca para que penetre en todos los huecos y se pisonará el afirmado dejando la superficie de la calle uniforme y con arreglo á los niveles que dará préviamente el señor Ingeniero.

5° En la misma forma se efectuará el empedrado. La piedra será de buena clase, y segun muestra que deberá presentar el interesado; no tendrá menos de 15 centímetros de alto, y al colocarla se comprimirá calzándola en la arena, hasta la mitad de la altura, para que esta ocupe todos los espacios dejados libres por la forma irregular de las piedras.

6° La ubicacion de ambos afirmados es inmediata á los almacenes fiscales y puede verse en el plano especial que existe á la vista en la oficina de la Comision.

7° En la calle Suarez y por un trecho de 369 metros lineales desde la ribera, se colocará un cordon de piedra gruesa de 25 centímetros minimun de altura lateralmente al empedrado. En esta seccion deberá principiarse el trabajo despues de haberse recibido lo demás del empedrado.

8° Las cantidades superficiales no deben entenderse como rigurosamente exactas, así que no habrá lugar á reclamo por diferencia que resulte á la medicion sobre el terreno.

6° El adoquinado demanda una propuesta por separado y el empedrado otra; así que puede hacerse propuesta por una ó por las dos obras, pudiendo la Comision si lo creyese conveniente aceptar la de un licitador por adoquinado y la de otro por empedrado.

10 El proponente presentará las propuestas en la forma y con los requisitos siguientes: 1° La primera foja en papel sellado de 5 pesos nacionales y en de 50 centavos las siguientes. 2° Un documento que acredite haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del señor Presidente de la Comision la suma de 300 pesos nacionales. 3° Una cópia firmada del presente *Pliego de condiciones* en prueba de conformidad y aceptacion de todas sus partes. 4° Indicará el precio que pide por metro cuadrado de adoquinado ó empedrado completo. 5° Espresará el plazo en que se compromete á terminar la obra desde la fecha que se firme el contrato.

11 Aquel ó aquellos á quienes se adjudiquen las obras deberán depositar, antes de firmar los contratos, en el Banco Nacional á la órden del señor Presidente de la Comision, la suma de 1500 pesos nacionales por cada uno de aquellos, que quedará en garantía del cumplimiento de los mismos. Entonces se devolverá el depósito primitivo.

12 El ó los empresarios conservarán de su cuenta en buen estado el adoquinado ó empedrado durante ocho meses á contar desde la fecha del certificado final concluidos los cuales se le devolverá el depósito á que se refiere el artículo 11, prévio informe favorable del señor Ingeniero

13 Durante la ejecucion y conservacion del adoquinado ó empedrado, el empresario dará cumplimiento inmediato á cualquier órden respecto del trabajo que reciba del señor Ingeniero Director y este ejecutará por cuenta del empresario lo que no se hiciera con arreglo á las mismas órdenes.

14 Si trascurridos dos meses de la fecha en que se haya firmado el contrato, el empresario no hubiera dado principio, ó no hubiera terminado el adoquinado ó empedrado en el plazo convenido salvo el caso de fuerza mayor (á juicio de la Comision) perderá á favor de esta el depósito de que habla el artículo 11 y las cantidades que se le hubiesen retenido en garantía, abonándosele con este descuento la superficie de adoquinado ó empedrado ejecutado y quedando la Comision autorizada para rescindir el contrato.

15 El licitador que habiendo sido aceptada su propuesta, no concurriese á firmar el contrato, perderá el depósito establecido en el inciso 2° del artículo 10.

16° El pago se hará por obra hecha y por cada metro cuadrado de adoquinado ó empedrado completamente construido, sin tenerse en cuenta trabajos en ejecucion ó el consiguiente acopio de materiales, y se efectuará en los primeros dias del mes, debiendo el empresario presentar el dia 25 del mes anterior la cuenta por duplicado correspondiente, acompañada del certificado del señor Ingeniero. Del importe de cada certificado se deducirá el 10 o|o que se retendrá en garantía del cumplimiento del contrato. Estas garantías acumuladas se devolverán á la conclusion del contrato y con el importe del certificado final.

17 Las propuestas serán dirijidas al señor Presidente de la Comision y entregadas cerradas al infrascripto el dia 21 de Julio próximo hasta la 1 p. m. en punto á cuya hora las abrirá la Comision en su despacho, Rivadavia 141, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, reservándose el derecho de aceptar las mas favorables ó ninguna. No entrará á concurso propuesta alguna que se presente pasada la hora fijada ó en las que no se hayan llenado los requisitos exijidos en este pliego de condiciones.

Por otros datos, puede ocurrirse á esta oficina todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.—Buenos Aires, Junio 19 de 1886.—*Eduardo Benguria*, Secretario.

T.—Jl 4 v Jl 21.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los Señores Guerreros de la Independencia que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Junio próximo pasado, el cual quedará cerrado el dia 17 del corriente.

Buenos—Aires, Julio 6 de 1886.

El Habilitado.

Z.—Jl 6 v 17.

¡Nunca!
Jamás habrá otra oportunidad

Crea usted: si desea obtener un buen RETRATO por poco precio, debe ocurrir á la Fotografía de

M. VASQUEZ & Hno.

GRAL. LAVALLE 378

GRAL. LAVALLE 378

BUENOS AIRES

RETRATOS ELEGANTES

Solamente por unos pocos dias estos

PRECIOS:

Sobre porcelana, tamaño Album		5.00
Tarjeta visita, docena		2.00
Id	abrillantadas, id	4.00
Id	Album id.	3.00
Id	mejores id	4.00
Id	id negras, finas id	6.00
Id	id abrillantadas, docena	10.00
Id	promenade id	8.00
Id	mas finas id	10.00
Id	Paris Portrait id	12.00
Id	mejores	15.00
Id	Salon	20.00

N° 208--j15 vjl 15.

Tenedor de libros Se ofrece uno á completa satisfaccion, ya sea como tenedor de libros ó auxiliar, pudiendo ocuparse despues de las 5 de la tarde.

Para tratar Moreno 1106, donde tambien se dan clases de este ramo y de taquigrafía.

N° 205—j13 vjl 13.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. f1 perm

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado en el paraje denominado «El Globo», conteniendo varios objetos y el cual es de las dimensiones siguientes: Eslora 3 metros 65 centímetros, manga 1 id 35 id; puntal 0 id 60 id. Está pintado de color plomo y la borda de negro, tiene á proa una defensa de cuero como de dos metros y dicha embarcacion es casi nueva. — Buenos Aires, Junio 11 de 1886.—P. A. J., *Goyena*, Oficial Mayor.

S S.—jn 13 vjl 16,

Piano DE CONCIERTO DE ERRARD. Se vende uno calle Tucuman 828.

N° 227—Jl 4 v 6.

Mucama Se necesita una en la calle de Cerrito 72.

Niñera Se necesita una niñera en la calle Cerrito 72.

Piezas Con pension y amuebladas, lujosa y cómodamente, se alquilan en la calle Cerrito 72, casa de familia decente.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, juéves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

m1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 31 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª y 3ª Brigada de la 2ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 30.

Julio 1° de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez.
Oficial 1°.

R.—jl. 2 v. 31.

Chocolate.
A. Godet

perm.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU, DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO contra toda clase de TOS, por fuerte é incómoda que sea.

Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presente aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, pulmonar ó bronquial. Aquella tos continua y pertinaz producida por un cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético. Todas ellas se curan con estas pastillas, que á las primeras tomas, calman ya los accesos violentos de tos que tanto atropellan al enfermo.

LA TOS seca convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas. La tos y ronquera propia de los actores y demás que necesitan hacer mucho uso de la voz, se alivian siempre con esta pasta y se curan radicalmente muchas veces.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se curan siempre con este precioso medicamento. Son muchísimos los casos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insoportable.

Es de advertir que muchas tisis provienen de una simple tos descuidada. Así pues, este es el único medicamento indicado y siempre seguro para curar la enfermedad de la tos, de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

El Dr. Andreu prepara contra el **ASMA** ó sofocacion de toda clase los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y PAPELES AZOADOS que lo calman instantáneamente por fuerte que sea el ataque, y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.

Se venden estos medicamentos en todas las buenas farmacias de la **América del Sud.**

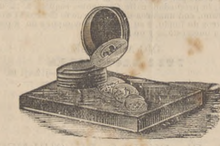

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m 1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 15 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de un uniformes con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 14.

Junio 4 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez,
Oficial 1°.

Y. Y.—Jn. 16 v jl 15.

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE

E. BERGMANN Y Cñia.

epresentantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE
DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112

m 1°-perm.

ANTONIO R. VIÑAS

REMATADOR

Ofrece sus servicios al público

10—PIEDAD—10

C—j18 v17 jl.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 27 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/ₒ de rebaja

El «Mercurio» saldrá el 1° de Junio sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

f1-perm.

REMATES

M. BILLINGHURST É HIJOS

90—San Martin—90

JUDICIAL

DE LA BIEN SITUADA PROPIEDAD

CALLE BOLIVAR, 283 Á 287, ENTRE LA DE MÉJICO Y CHILE.

Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Rafaela C. de Belaustegui. De órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital, Doctor Don Cárlos Molina Arrotea

Tasada en pesos 24,444.60 m|n.

Base para la venta 2|3 partes

Pesos 16,296.40 m|n.

AD CORPUS

El Viernes 6 de Agosto á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate, bajo la base de **diez y seis mil doscientos noventa y seis pesos cuarenta centavos m|n.**

La finca arriba designada, cuyo terreno se compone de 14 metros 35 cent. de frente al Este por 32 metros 70 cent. de fondo, con un vasto edificio antiguo que lo forman dos casitas al frente, 14 habitaciones interiores, dos patios y las oficinas necesarias. Los que se interesen en su compra pueden pasar á inspeccionarla.

Exigiremos del comprador el 5 por ciento en garantía antes de firmar el boleto.

Por los títulos ó mas pormenores ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90.

V.—Jl 4 v a6.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE LA IMPORTANTE Y CENTRAL PROPIEDAD

DE 3 PISOS

Calle Victoria número 162 á 168

ESQUINA Á PERÚ NÚMERO 56 Á 60

Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Rafaela C. de Belaustegui.

DE ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE 1ª INSTANCIA
EN LA CAPITAL, DOCTOR DON CÁRLOS MOLINA ARROTEA

TASADA EN PESOS 120,043.60 M|N

BASE PARA LA VENTA 2|3 PARTES

PESOS 80,029.07 m/n.

AD CORPUS

El Juéves 5 de Agosto á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta en público remate, bajo la base de **ochenta mil veinte y nueve pesos siete centavos m|n.**

De la importante finca arriba designada sólidamente construida en terreno de 17 metros 85 cent. á la calle Victoria por 17 metros 25 cent. á la de Perú, con almacenes á ambos frentes y dos cásas habitaciones en los otros pos pisos. Uno de los departamentos de la planta baja reconoce un contrato á vencer el 31 de Octubre de 1889 que el comprador tendrá que respetar. En su total dará una renta de 700 pesos nacionales una vez alquilada la casa del último piso que habitaba la familia y que hoy está desocupada.

Los que se interesen en su adquisicion pueden pasar á inspeccionarla.

Exigiremos del comprador el 5 por ciento en garantía antes de firmar el boleto.

Por los títulos y otros pormenores ocúrrase á nuestros escritorio, San Martin 90.

U.—jl4 v a 5.

ADOLFO BULLRICH Y Cª

JUDICIAL

DE MUEBLES

EN LA CASA HABITACION

Calle Cangallo N° 186

Espléndidos cuadros originales

OBJETOS DE ARTE

Pertenecientes á la testamentaria

Del Sr. José Aguyari

JUEGOS DE SALA DE NOGAL

Espejos, arañas, dormitorio, comedor, etc.

EL MIÉRCOLES 4 DE AGOSTO

A las 10 del dia

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria del Sr. José Aguyari, todos los muebles, cuadros y objetos de arte que adornan la casa habitacion, calle de Cangallo Nº 186, cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

Un juego nogal, piano Pleyel, 1 escritorio nogal ministro, caballetes para pintar, caja tallada de jacarandá un secretaire, un grupo tierra cota, gran cantidad de bronces, espléndidos cuadros, etc., etc.

Todos los muebles, bronces, cuadros, etc., se encontrarán á la vista el dia del remate.

Para ver el espediente testamentario, dirijirse á la Secretaría del señor Miranda, en el Tribunal, y por mas datos, á nuestra casa Alsina 78.

O.—jl 1° v a4.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

1900 OVEJAS RAMBOUILLET

AL CORTE

Tasacion pesos moneda nacional, base para la venta pesos moneda nacional

EN EL PARTIDO DE RAMALLO

CAMPO DEL SEÑOR DON EMILIO MARTINEZ DE HOZ

A pocas cuadras de la Estacion Paraiso del Ferro-Carril al Rosario

Perteneciente á la testamentaría del señor José Aguyari.

EL MIÉRCOLES 11 DE AGOSTO

A LAS 2 1/2 P. M.

En el Establecimiento "El Paraiso" del Sr. Emilio Martinez de Hoz

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria del Sr. José Aguyari, 1900 ovejas al corte Rambouillet, con sus carneros correspondientes, que se encuentran en el partido de Ramallo, Establecimiento «El Paraiso», del Sr. Emilio Martinez de Hoz.

Para verlas, dirijirse al Sr. Martinez en el Establecimiento, y por mas datos á nuestra casa, Alsina 78.

AA—jl 7 v al1.

ADOLFO MASSOT

JUDICIAL

DE UNA VALIOSA FINCA

649-CALLE PERÚ-649

ENTRE SAN JUAN Y COCHABAMBA

TASACION BAJÍSIMA

El domingo 18 de Julio, á las tres de la tarde, venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Gnecco, la finca ubicada en la calle de Perú núm. 649, compuesta de 9 habitaciones, reboques en cal, techo de baldosas y tirantes de pinotea, pisos de baldosas, cocina, letrina, pozo, zarzos de fierro, parras, etc. etc.

Terreno—Mide 10 metros 90 centímetros de frente al Este, por 34 metros 55 centímetros de fondo, enangostando en 64 centímetros en su contra frente, por lo que se venderá *ad corpus*.

Tasacion—El total de la tasacion importa la suma de 11.192 pesos con 43 centavos m¦n; y no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes, que son *siete mil cuatrocientos sesenta y un peso* con sesenta y dos centavos m¦n, base de la venta.

Títulos en perfecto estado.—Para mas detalles á la Escribania del Secretario *Dr. D. Adolfo Lamarque* ó al escritorio del martillero, calle Perú núm. 43.

Nº 207—jn 15—jl 18

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

EL DOMINGO 11 DE JULIO

A LAS 4 DE LA TARDE

De una casa al Norte

Calle Tucuman 828

SIETE HABITACIONES

BASE DE VENTA: 6,266.61 PS. MN.

Esta casa se compone de 7 habitaciones, pozo, cocina, letrina, parrales, árboles frutales y gallinero.

Los techos son de maderas duras, pisos de tabla, patios embaldosados, umbrales de mármol, gas puerta de reja en el zaguan, sumidero, los techos embaldosados, la letrina y gallinero tienen techo de teja, un altillo en el segundo zaguan, calle empedrada y vereda de piedra. La casa queda entre Rio Bamba y Ayacucho á cuadra y media del Salvador, á dos cuadras del Colegio Normal y cerca de vías de tramway.

El terreno tiene 7 metros 20 centímetros de frente al Norte por 56 metros 27 centímetros.

Esta propiedad pertenece á la testamentaría de doña Manuela Francisca Sanchez de Riera y mandada vender por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Martin Bustos.

Nota—Por datos al rematador, Perú 141, á las 2 de la tarde, ó Junin 151, de 10 á 12 a. m.

Nº 198—j6 v jl 11

BOLLINI Y MURO

Remate Nº 1149

JUDICIAL

AL OESTE

DE UNA BUENA PROPIEDAD

CALLE CORRIENTES ESQ. MEDRANO

PERTENECIENTE

Á LA TESTAMENTARÍA DE DON MIGUEL ALTUVE

Espléndido terreno—Buen edificio Local de un inmenso porvenir—La calle Corrientes es BOULEVARD—Va á ser adoquinada y con tramway

Hoy á tres cuadras del tramway Lacroze y de la estacion ALMAGRO

64 metros 84 milímitros de frente á la calle

CORRIENTES

Por 57 metros 156 milímetros á la calle

MEDRANO

TASACION

10,822 NACIONALES

Dos tercepas partes:

BASE DE VENTA

7214 NACIONALES

TÍTULOS GARANTIDOS

EL VIERNES 16 DE JULIO

A LAS TRES DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Primera Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría mencionada, la propiedad calle Corrientes esquina á la de Medrano, con una área de terreno de 64 metros 84 milimetros de fondo, y su edificio se compone de 8 piezas en buen estado y un galpon.

OJO A LA BASE

7214 NACIONALES

RR—jl2 vjl 16.

VICENTE HOYO Y Cª.

JUDICIAL

EL EL PUEBLO DE QUILMES

Un lindo terreno en la calle Real, á 2 1¦2 cuadras de la Estacion

TASACION CON REBAJA DEL 25 POR 100

ps 620 m¦n

Base de venta 2¦2 partes, ps. 413 con 35 centavos.

El Domingo 8 de Agosto á la una en punto del dia, venderemos en público remate al contado, este lindo terreno, de órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. C. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de D.ª Encarnacion Santa Coloma de Ponce; compuesto de 19 metros 948 milímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo.

Títulos garantidos.—Mas detalles á la Secretaria del doctor Lamarque, Cabildo 1° patio.

S.—jl 3—vag 8.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

DE LA PROPIEDAD CALLE JUNCAL 508

Pertenecierte á la festamentaría de doña AURORA GIMENEZ DE OVIEDO.—Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea

Tasacion: 6122 nacionales

Base 2¦3 partes 4081.33

¡ES REGALADA!

El Domingo 18 de Julio á la 1 en punto del dia venderemos en público remate, al contado, esta buena propiedad edificada en terrono compuesto de 6.80 mts. de frente al Norte por 50.20 mts. de fondo; tiene 4 piezas, cocina, letrina, 2 ventanas á la calle, pozo, etc., etc.

Títulos perfectos.—Mas detalles á nuestro Escritorio Victoria 31, pieza 6.

QQ.—jl1 vjl 18.

POR LOS MISMOS

EN LA CAPITAL

JUDICIAL

De la propiedad Calle de Europa núm. 570 perteneciente á la testamentaria de D. José Mateo Navarro.

LINDO LOCAL

TERRENO DE 12 VARAS DE FRENTE AL NORTE

POR 40 VARAS DE FONDO.

TASACION PS. 7511 CON 96 CENTS. M¦N

Base de venta 2¦3 partes pf. 5007 con 97 cents. moneda nacional.

El domingo 8 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos en público remate y por órden del señor Juez Dr. Molina Arrotea la propiedad arriba expresada, cuyo terreno es de 12 varas de frente al Norte por 40 varas de fondo y su edificio consiste en 2 piezas de azotea antiguas, paredes medianeras, vereda de piedra, etc., teniendo además el empedrado de la calle pago.—*Títulos garantidos.* Por otros detalles á nuestro escritorio.

G—ju 26—v ag 8

EMILIO C. QUIRNO

REMATADOR Y COMISIONISTA

68—SAN MARTIN—68

JUDICIAL

¡Al Norte!—¡Al Norte!

DE LA PROPIEDAD

CALLE TUCUMAN 313

ENTRE ESMERALDA Y SUIPACHA

9 vs. de frente al sud por 70.30 cts. de fondo al norte

20 piezas—Tasacion bajísima

19,656.37 ps. m¦n.—Base de venta

13,104.25—Vale el doble

—)o(—

VENTA AD-CORPUS

El domingo 11 de Julio á las 3 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaría del señor don Luis Volter, la espresada propiedad y siempre que pase de las dos terceras partes de la base fijada para la venta la cual se encuentra edificada el terreno de 9 varas de frente al Sud, por 70 30 de fondo al Norte, cuyo edificio se compone de 20 piezas distribuidas del modo siguiente: 11 piezas de material, pisos de tablas, techos de baldosas y 7 piezas de madera con techos de zinc, dos galpones de madera id id, ga[illegible] 3 patios con pisos de baldosas, cocina, letrina, algibe y puerta de fierro en el primer zaguan.

Para ver el espediente, á la Secretaría de Raggio.

Nota—El comprador dará 300 nacionales en el acto de firmar el boleto.

Por mas datos á mí escritorio San Martin 68.

Nº 201—jn 10 vjl 11.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la ciudad de Jujuy á Tupiza.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy, el dia 3 de Agosto á las 3 p. m.—A. Velmonte, Secretario General.

Y.—jl 5 v a3.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de correos por mensagerías durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales desde la estacion Orellano (ferro-carril del Pacifico) al pueblo del Venado Tuerto.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata y Santa Féel dia 15 de Julio á las 3 p. m. —A. Belmonte, Secretario General.

A.—jn.18 vjl. 15.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde Jujuy á San Lorenzo, pasando por San Pedro y Ledesma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 31 de Julio á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General.

Q.—Jl 2 v31.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta á Cafayate.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 30 de Julio á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General.

P.— Jl 1° v 30.

OTRO

Por disposición del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondeciapor mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Chajarí, San José de Feliciano y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Julio á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General.

E.—jn. 21 vjl. 19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por vehículos durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios diariamente entre la administracion de correos de San Nicolás y la estacion del ferro-carril de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 17 de Julio á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General.

D.—jn. 21 vjl. 17.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspodencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, entre Rojas á la colonia Formosa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Julio á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General.

B.—Jn17 vjl. 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, entre el puerto de Reconquista y la colonia Florencia, pasando por la colonia Reconquista, Presidente Avellaneda, Las Garzas, Ocampo, Indios y las Toscas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 14 de Julio á las 3 p. m. — A. Belmonte, Secretario General.

Z. Z.—jn18 vjl. 14.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Benjamin Basualdo, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Leonardo Retana**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Mayo 26 de 1886.—*Manuel Cigorraga*, Secretario.

Nº 238—jl 4 v a2.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José M. de Berasategui**, á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1886.—Por el Secretario Narciso T. Iñarra, *Manuel Lacasa.*

Nº 237—jl 4 v a2.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República doctor don Gabriel Larsen del Castaño en los autos del concurso formado á **Doña Clotilde Albini de Ferraris**, se hace saber por el presente á todos los acreedores de dicho concurso tanto á los conocidos y desconocidos como á los privilejiados ó personales que dentro del perentorio término de quince dias deben presentar al Sindico provisorio don Francisco I. Villanueva domiciliado en la calle de Reconquista núm. 421 los títulos justificantes de sus créditos respectivos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567, del mismo Codigo no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido so pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario don Cárlos Orr domiciliado calle de Belgrano núm. 516 en la intelijencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Junio 28 de 1886. -*Adolfo Cordero* -Secretario, Uficina Cabildo 2°. patio.

Nº. 225.-Jlo. 3-v. 18.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente y por el término de diez veces contados desde esta publicacion á **Don Cipriano Lopez Quezada** y á **Don Juan de Victorica**, ó á sus herederos, para que comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe á estar á derecho en la testamentería de doña Delfina Lopez Barrios de Garabán, con motivo de haberse solicitado un segundo testimonio de la escritura de compra venta otorgada por dichos señores á favor de doña Isidora Barrionuevo de Barrios, con fecha cinco de Febrero de 1838, ante el Escribano don Luis Lopez y á los efectos del artículo mil ocho de Codigo Civil.—Buenos Aires, Julio 2 de 1886.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21 Cabildo.

Nº 224-Jlo. 3 v. 12.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias á los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Nicolás Giachino**, para que comparezcan, por ante el juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe, á deducir, sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derechos.—Buenos Aires, Junio 30 de 1886. -*Angel E. Raggio*, Bolivar 21.

Nº. 220-Jlo. 1°.-v. 30.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor don Gabriel Lársen del Castaño se notifica por medio del presente á **Don Francisco A. Bouen**, la resolucion recaida en el juicio que por cobro de pesos, le ha iniciado Don Enrique de M. Snell, cuyo tenor es como sigue:—Buenos Aires, Junio veintitres de 1886.—Atenta la conformidad manifestada por el Agente Fiscal con los sellos presentado con la multa que corresponde á los documentos presentados y teniéndosele por presentados con los documentos y poder en virtud del que se le tiene por parte y por constituido el domicilio que se espresa. Cítese á don Francisco A. Bouen para que se presente el dia 16 del entrante á las dos de la tarde á practicar el reconocimiento que se pide de los documentos de f. y f. bajo apercibimiento de darse por reconocidos en su rebeldía de conformidad á lo dispuesto por el artículo 469 del Codigo de Procedimientos, debiendo las partes concurrir á la oficina á ser notificadas los dias lúnes y juéves de cada semana de once del dia á cuatro de la tarde, al primer otro si, notifiquese á Bouen esta providencia por edictos que se publicarán durante quince veces en los diarios Figaro y *Tribuna Nacional.*—*Lársen del Castaño.* Ante mi—*Joaquin Reynoso*, Secretario.

Nº. 218—Jn. 26 v. Jlo. 16.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Santiago Martinez**, ya sean como herederos ó ya sea como acreedores, para que comparezcan dentro de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 1° de 1886. *Ceferino Luque*, Secretario.

Nº 212—jn22 v jl21.